

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



**I.-Nombre del área que clasifica:**

**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Delegación Federal en Estado de Sinaloa.**

**II.-Identificación del documento del que se elabora la versión publica: Se elabora versión pública del permiso para el uso transitorio o para ejercer el comercio ambulante SEMARNAT-01-005, No. de Resolutivo o Autorización 250/18.**

**III.-Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.**

**La información correspondiente al nombre (página 1) y domicilio (página 1).**

**IV.-Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación: así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.**

**La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.**

**V.-Firma del titular del área.**



**L.B.P. Jorge Abel López Sánchez**

**VI.-Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.**

**Resolución 112/2018/SIPOT, en la sesión celebrada el 08 de octubre de 2018.**

# SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Sinaloa  
Subdelegación de Gestión para la Protección  
Ambiental y Recursos Naturales  
Unidad de Ecosistemas y Ambientes Costeros.

P.P.E.C.A.: 250/18

Expediente: 145.27S.714.1.12.528/2003

Culiacán, Sinaloa a 05 de septiembre de 2018

Asunto: Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante

C. VICTOR ISAAC MARIAS GARCIA.

SE ELIMINO DOMICILIO

Eliminado nombre y domicilio con fundamento en los artículos 113, fr. I, y segundo transitorio LFTAIP, 3, fr. II, 18, fr. II, y 21 LFTAIPG, 37 Y 40 RLFTAIPG.

Con fundamento en los artículos 32° bis fracciones V, VIII, XXIV, XXXIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 2 Fracción XXX, 38, 39, 40, Fracción XXVII, del Reglamento Interior de esta Secretaría, 1° fracción I, 3° fracción II, 6° fracción IX, 7° fracción IV y V, 8°, 13°, 16°, 28° fracción V, 29°, 119°, 120°, 122°, 123°, 124° y 125° de la Ley General de Bienes Nacionales; 194 D fracción I de la Ley Federal de Derechos; 1°, 5°, 6°, 7°, 11°, 12°, 13°, 52°, 53° y demás relativos del Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar.

Me permito informarle que esta Delegación Federal le otorga **Permiso para Ejercer el Comercio Ambulante** en superficie de playa, zona federal marítima terrestre y terrenos ganados al mar no concesionada, con las siguientes características que a continuación se describen:

SE ELIMINO NOMBRE Y DOMICILIO

PRODUCTO QUE COMERCIALIZA: ROPA Y ARTESANIAS MEXICANAS.

LUGAR EN QUE SE REALIZA LA ACTIVIDAD: ZOFEMAT PLAYA, MAZATLAN, SIN.

VIGENCIA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Se le informa que este permiso autoriza las actividades descritas y el lugar mencionado, **exceptuando las superficies concesionadas**, asimismo, este instrumento es personal e intransferible.

### ATENTAMENTE

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Delegado Federal en el Estado de Sinaloa, previa designación con oficio DF/145/4/0141/18, firma el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental en el Estado de Sinaloa.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**Dr. Francisco Javier Ochoa Loza**

"Por una cultura ecológica y el uso eficiente del papel, las copias de conocimiento de este asunto se remiten por vía electrónica"

C.c.e.p.- Lic. José Joel Bouciéguez Lizárraga.- Pte. Municipal de Mazatlán.- Presidencia Municipal, Mazatlán, Sin.  
Lic. Jesús Tesemi Avendaño Guerrero.- Delegado Federal de PROFEPA en el Estado.- Ciudad.

FJOL/HGAM/RRM/ads.



SUBDELEGACION DE GESTION  
PARA LA PROTECCION AMBIENTAL  
Y RECURSOS NATURALES

REGISTRO NUM. ZF18-1451  
ECC: 25/KZ-0125/08/18

